

# LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS SE ACERCA A SU PROPIA FRONTERA

Silvia E. Vélez Quero\*

Esta noticia es tan cotidiana, que ya se ha trivializado su trascendencia, además de que el incremento mundial del narcotráfico parece ser un fenómeno irreversible. La demanda mundial legal o ilegal de sustancias alteradoras de la conciencia aumenta y pareciera insaciable el apetito de estimulantes, calmantes, alucinógenos, analgésicos y otros fármacos consumidos con dos objetivos: para recobrar la “normalidad” o para evadirla.

Los consumidores de países económicamente poderosos pagan fortunas por las drogas ilegales más variadas, potentes, numerosas, de mayor pureza y cada vez más accesibles. La mayoría de los consumidores del resto del mundo son usuarios de las que se han desviado de las que transitan hacia los grandes mercados, o drogas baratas, sucedáneos de las caras, o sobras tan adulteradas o contaminadas —por su elaboración clandestina— que sus efectos son impredecibles.

Los altos beneficios de este negocio ilegal mantienen vivo el interés del crimen organizado internacional, imparable ante ningún obstáculo o frontera en sus quehaceres. Tan sólo en América del Norte los decomisos de las drogas más usuales reportan un aumento considerable del tráfico, del consumo y de los beneficios, aunque quizá reflejarían sólo un mayor interés y acción de policías y militares en las confiscaciones.

## Estados Unidos el mayor consumidor de drogas. Implicaciones para sus vecinos

Para cualquier analista interesado en los asuntos de sustancias ilegales, es evidente la fascinación de los estadounidenses con las drogas (legales o ilegales). En el caso de las primeras, éstas son fuente de enormes beneficios para la *Gran Pharma* transnacional que constantemente multiplica la oferta de fármacos disponibles para curar, mitigar o evitar enfermedades, algunas de las cuales son desviadas al consumo ilegal “recreativo”. Capítulo aparte merecen estas drogas legales cuya importancia médica, aplicaciones y número aumentan día con día y cuyo consumo médico<sup>1</sup> o recreativo es creciente en Estados Unidos.

\* Investigadora del CISAN, UNAM, Área de Estudios Estratégicos. <silvel@servidor.unam.mx>.

<sup>1</sup> “Más estadounidenses que nunca están abusando de las drogas de receta, especialmente analgésicos. Percodan y Vicodin son importantes entre los jóvenes en edad de *college*”. En 1988, abusaban de

CUADRO 1  
DECOMISOS DE DROGAS VEGETALES EN AMÉRICA DEL NORTE

<i>País</i>	<i>Droga</i>	<i>Año/Peso en kg</i>	
		<i>1995</i>	<i>1999</i>
Canadá	mariguana	5 500	23 829
	cocaína	1 544	1 116
Estados Unidos	mariguana	593 386	1 094 312
	cocaína	106 186	135 386
México	mariguana	780 169	1 471 960
	cocaína	22 163	34 622
<i>Total región</i>	mariguana	1 379 055	2 590 101
	cocaína	129 839	171 124

FUENTE: elaboración propia con datos de CICDAT, *Resumen estadístico sobre drogas 2000* (CICAD-OEA, 2000).

Estados Unidos es el mayor consumidor mundial de drogas legales o no.<sup>2</sup> Un indicador es el predominante porcentaje anual de abuso de sustancias prohibidas por miembros de su población mayores de 12 años, que en 1998 ascendía a: mariguana (12.3 por ciento), heroína, morfina y opioides (0.5), cocaína (3.2) y drogas sintéticas (0.7).<sup>3</sup> Aunque en la actualidad el consumo de drogas de diseño es aún bajo comparado con el de las drogas de origen vegetal, el incremento anual mostrado en los últimos tres años ha sido muy significativo; en especial de las metanfetaminas y anfetaminas, debido a su creciente importancia en el narcotráfico transatlántico.

### *Régimen prohibicionista*

Desde mediados del siglo XIX y durante todo el XX, en Estados Unidos se achaca al uso de varios fármacos ilegales la cíclica agudización de algunos problemas sociales (violencia, criminalidad común y organizada), razón oficial que llevó a esa

ellos 491 000 personas; en 2001, 1 587 000. Véase Substance Abuse and Mental Health Services Administration, "Using and Abusing", *U.S. News & World Report*, 23 de abril de 2001, p. 16.

<sup>2</sup> El gasto en drogas prescritas médicamente en Estados Unidos aumentó 15 por ciento en el 2000, para alcanzar 145 mil millones de dólares. "GM's War on Drugs Costs", *Newsweek*, 26 de febrero de 2001, 47.

<sup>3</sup> Por drogas sintéticas nos referimos a las metanfetaminas y anfetaminas Amphetamine Type Substances (ATS). ONU, *World Report 2000*, International Drug Control Programme.

nación a imponer su particular visión en la prohibición *de jure*, primero en el ámbito internacional mediante acuerdos internacionales<sup>4</sup> y luego, gradualmente en diferentes leyes nacionales de muchos países.

Con suerte desigual, el desarrollo de este régimen prohibicionista en materia de drogas, según Ethan Nadelman, involucró “interacciones intrasociales e interestatales [...], intereses de seguridad, económicos y morales”, determinados por “presiones externas y luchas políticas internas [...], donde las normas de las sociedades dominantes, principalmente de Europa y Estados Unidos, no sólo son internacionalizadas, sino también internalizadas por las diversas sociedades en todo el mundo”.<sup>5</sup>

Al principio, el régimen prohibicionista abarcó gradualmente las drogas de origen natural (heroína, morfina, cocaína, marihuana, etc.), mismas que en 1995 eran ya 37 y, después, sobre todo a partir de 1948, ha incluido otras nuevas conocidas como drogas de diseño, originalmente sintetizadas con fines terapéuticos. Hoy se abusa de estas sustancias, ya sea puras, en sales, derivadas, análogas o precursoras, pero más bien con fines “recreativos” que médicos. En 1995 estaban registradas ya 245.<sup>6</sup>

### **Fronteras: globalización, TLCAN + narcotráfico en Estados Unidos = conflicto y “cooperación”**

Finalizada la guerra fría, el movimiento acelerado de la economía global buscaba abrir las fronteras y liberalizar las economías locales para apresurar el crecimiento e integración de mercados regionales y mundiales. Esta dinámica, sin proponérselo, también facilitó el tránsito encubierto de personas, enfermedades, armas y, por supuesto, el tráfico de sustancias psicoactivas prohibidas. A contrapelo de esta liberalización y apertura, los intercambios ilegales hoy multiplicados exigirían del Estado-nación una mayor y más estrecha vigilancia y control de las fronteras por razones de seguridad y protección, así como para aplicar las leyes nacionales e internacionales, cuyo énfasis, inspirado por Estados Unidos, es más bien persecutorio y policiaco que preventivo o curativo. Se ponen en marcha programas locales, estatales o regionales para atacar los diversos aspectos de este tráfico, pero en nuestros días no es posible detener los numerosos flujos de drogas. Éste es el conflicto permanente entre la globalización y la aplicación de la ley reinante en las fronteras, en particular en las de Norteamérica si se trata de narcotráfico, al ubicarse aquí Estados Unidos con la creciente demanda de su mercado de fármacos ilegales, el más atractivo y afluente del mundo.

<sup>4</sup> Conferencia de Shangai, 1909; Convención internacional del Opio de La Haya, 1911-1912.

<sup>5</sup> Ethan A., Nadelmann, “Global Prohibition Regimes: The Evolution of Norms in International Society”, *International Organization* (otoño de 1999): 479.

<sup>6</sup> I. Bayer y H. Ghodse, “The Response: Evolution of International Drug Control 1945-1995” (Draft paper for UNDCP, 1996), figura 5.2 Increase in the Number of Drugs and Substances under International Control (1912-1995).

Para captar la dimensión del problema fronterizo, conviene tener en mente que Estados Unidos es un país que en 1999 recibió en sus 391 puertos de entrada, 475 millones de personas, 125 millones de vehículos y 21 400 000 cargamentos de importación.<sup>7</sup> Tan sólo por el puerto de Long Beach, California, muy cercano a la línea fronteriza con México, arribó en 1999 un millón de contenedores, más del doble de los niveles de 1995, y cuya entrada legal debió ser aprobada por los agentes de aduanas a la imposible tasa de un contenedor cada veinte segundos.<sup>8</sup>

Los agentes aduanales de Estados Unidos deben aprobar estos enormes volúmenes de mercancías, vehículos y personas vigilando el cumplimiento de más de cuatrocientas leyes y 34 tratados internacionales, estatutos, acuerdos y convenciones, a nombre de cuarenta agencias federales. Más aún, los pronósticos permiten suponer que este volumen de comercio se duplicará en los próximos veinte años.<sup>9</sup>

### *Agentes federales del orden*

Ahora bien, además de las fuerzas armadas (ejército, *marines*, armada, fuerza aérea y guardacostas), para las tareas de vigilancia, investigación, protección y aplicación de la ley, según el *Bureau of Justice Statistics Bulletin*, Estados Unidos contaba en 1998 con 83 000 funcionarios federales autorizados para portar armas y realizar arrestos.

Entre las agencias federales interesantes de analizar para los fines de este artículo, están el SIN con 16 552 agentes, cifra que incluye a los 7 214 de la Patrulla Fronteriza, que se encargan de interceptar a los extranjeros indocumentados y el contrabando, incluso narcóticos; ambas agencias emplean el mayor número de funcionarios federales.

Por otra parte, según la misma fuente, está el Servicio de Aduanas (U.S. Customs Service) con 10 539 agentes, quienes en las fronteras terrestres y marítimas interceptan y decomisan contrabandos que ingresarían a Estados Unidos. El FBI tiene 11 285 agentes, quienes poseen jurisdicción concurrente con la DEA para atender también delitos relacionados con drogas según la Ley de Sustancias Controladas. Asimismo, esta agencia cuenta con 3 305 agentes.<sup>10</sup> Sus funciones comprenden,

<sup>7</sup> Stephen E. Flynn, "Beyond Border Control", *Foreign Affairs* 79, no. 6 (noviembre-diciembre de 2000): 57.

<sup>8</sup> *Ibid.*, 59.

<sup>9</sup> *Ibid.*, 60. Un dato más que permite apreciar la permeabilidad de las fronteras estadounidenses y algunas peculiaridades legales que complican estas tareas pues, por ejemplo, "Las actuales regulaciones no requieren que un importador registre un manifiesto de carga ante el Departamento de Aduanas de Estados Unidos hasta que la carga llegue al puerto de «entrada», que puede estar incluso en la costa opuesta", y al importador se le conceden hasta treinta días de tránsito para hacer el viaje transcontinental de costa a costa, tránsito durante el cual "el contenedor podría ser desviado [...], mucho antes de que su contenido fuera siquiera identificado como ingresado al país". *Ibid.*, 63.

<sup>10</sup> Brian A. Reaves y Timothy C. Hart, "Federal Law Enforcement Officers, 1998", *Bureau of Justice Statistics Bulletin* (Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, marzo de 2000), 1.

entre otras, la investigación de transgresores mayores en materia de sustancias controladas, su manufactura y distribución, así como otras tareas ligadas al control del tráfico de drogas.

Es notable la preocupación de las autoridades de Estados Unidos por proteger su frontera sur, no así la del norte; esta preocupación es patente en el contraste evidente en las asignaciones de sus agentes. El SIN tiene destacado en su frontera sur 66 por ciento de su personal en tres de los cuatro estados colindantes con México: California (28), Arizona (10) y Texas (28 por ciento). Conviene señalar que entre 1993 y junio de 1998 la Patrulla Fronteriza casi duplicó su tamaño al aumentar el número de sus agentes. “Todo este incremento ocurrió en los estados de la frontera con México, donde el número de los agentes de la Patrulla Fronteriza aumentó 109 por ciento, pasando de 3 460 a 7 214”.<sup>11</sup>

Tan sólo en la Patrulla Fronteriza “cerca de tres de cuatro agentes están situados en Texas (38 por ciento) y California (35) y en otros estados fronterizos, Arizona (15) y Nuevo México (6)”, o sea, 94 puntos porcentuales del total de agentes en 1998.<sup>12</sup> Por eliminación, es fácil inferir que quedó sólo 6 por ciento de sus agentes para vigilar, realizar investigaciones, detener personas y mercancías ilegales y proteger toda su frontera norte con Canadá y otros territorios e islas. Por contraste, cabe destacar que, de ese 6 por ciento sólo “cerca de 4 por ciento estaban en los once estados colindantes con Canadá”.<sup>13</sup> Respecto de la DEA, emplazaba en la frontera sur de Estados Unidos a 1 421 agentes de un total de 3 305, esto es, casi la mitad de sus efectivos; de los cuales asignó 537 en California, 391 en Texas y en Arizona 120.

Aunado a lo anterior y como una de las consecuencias de la acción de las agencias citadas y de los cuerpos policiales de cada estado fronterizo para aplicar la ley, es oportuno mencionar que Estados Unidos tiene la más alta tasa de encarcelamiento del mundo: en 2001, eran dos millones de personas encarceladas, cuando en 1980 apenas llegaba al medio millón, y especialmente por delitos ligados a las drogas más gente que nunca purga condenas más largas.<sup>14</sup> De esos dos millones de personas, según Human Rights Watch los prisioneros de raza negra son cerca de dos tercios y están presos por delitos de drogas, “aunque los usuarios blancos [de drogas] los superan por más de cinco a uno[...]”.<sup>15</sup>

<sup>11</sup> *Ibid.*, 10.

<sup>12</sup> *Ibid.*, 8.

<sup>13</sup> *Ibid.*, 8.

<sup>14</sup> Entre 1985 y 1996 los gastos totales para atender prisiones se han incrementado de 13 mil millones a más de 27 mil millones. “The Prison Paradox”, *Newsweek*, 13 de noviembre de 2000, 42.

<sup>15</sup> “Pueden hablar todo lo que quieran acerca de conducta individual [...], pero encarcelamos a chicos pobres por cosas en las cuales los chicos de clase media obtienen asesoramiento [...]; tienen mayor acceso a abogados competentes”, Connie Rice, abogada de derechos civiles, *ibid.*, 46. Además, ha sido un hispano, Juan Raúl Garza, el primer ejecutado, el 19 de junio de 2001, bajo las previsiones de la Ley contra el Abuso de Drogas (Anti-Drug Abuse Act) de 1988. Jo Thomas, “Drug Kingpin Executed in Indiana Federal Prison”, *The New York Times*, en <<http://www.nytimes.com/2001/06/19/national/20CND.GARZA.html?pagewanted=print>>, consultada el 19 de junio de 2001.

Los informes de algunas agencias federales de Estados Unidos revelan que por su frontera sudoeste transita aproximadamente 66 por ciento<sup>16</sup> de todas las drogas ilícitas introducidas ilegalmente a ese país, razón por la cual extreman en esta zona sus tareas antinarcótics. Al respecto, cabe recordar que dos estados limítrofes con México tienen las mayores poblaciones en prisión: Texas, 220 000 personas, donde el número de personas encarceladas ha crecido cerca de 500 por ciento en 25 años, y en California, 240 000.<sup>17</sup>

En materia de aplicación de la ley, la DEA y otras agencias federales han establecido diversas maniobras, por ejemplo, una es la Iniciativa de la Frontera Sudoeste (Southwest Border Initiative), diseñada para “atacar el comando y la estructura de control de las operaciones del crimen organizado asociadas con la Federación Mexicana”, nombre con el que designan al conjunto de las bandas mexicanas de delincuentes, supuestamente “federadas”, esto es, que actúan coordinadamente. En cuanto a esta iniciativa, se menciona que “la estrategia de la frontera sudoeste se dirige en contra de organizaciones de traficantes mexicanos específicas que operan en la frontera y ataca su comando e infraestructura de control *«dondequiera que operen» (wherever they operate)*”.<sup>18</sup> ¿Pensarán actuar también en territorio mexicano? Porque “ya se han puesto en práctica iniciativas del gobierno federal que violan claramente políticas que por mucho tiempo han sido respetadas en relación con el uso de las fuerzas armadas para tareas que son responsabilidad de las agencias civiles de procuración de justicia. Estas iniciativas incluyen el apoyo de infantes de marina y miembros de otras fuerzas militares para vigilar tramos de la frontera México-Estados Unidos [...]”.<sup>19</sup>

Para continuar con el siguiente apartado, cabe recordar la existencia de la División de Operaciones Especiales (SOD, por sus siglas en inglés), que coordina personal de los departamentos de Justicia, Aduanas, FBI, DEA y del Departamento de Impuestos (IRS, por sus siglas en inglés), cuya misión es “coordinar y apoyar las investigaciones y demandas penales nacionales y regionales en contra de las organizaciones de traficantes que más amenacen a Estados Unidos”. Sus objetivos son acopio de inteligencia y análisis, investigaciones, prohibición e imposición de la ley y procesamiento y encarcelación”.<sup>20</sup> Son los responsables de la Operación Im-

<sup>16</sup> “EU: crece ingreso de coca desde México”, *El Universal*, 18 de enero de 2002, p. 20(A).

<sup>17</sup> *Newsweek*, 13 de noviembre 2000, 46. Al respecto, debemos considerar las sentencias obligatorias por posesión de pequeñas cantidades de *crack* o de cocaína, así como la inexistencia de liberaciones condicionadas o de libertad bajo palabra, lo cual alarga la permanencia en las cárceles de un mayor número de personas sentenciadas por delitos relacionados con drogas.

<sup>18</sup> Declaraciones de William E. Ledwith, jefe de Operaciones Internacionales de la DEA, ante el Subcomité sobre Justicia Penal, Política de Drogas y Recursos Humanos, 29 de febrero de 2000, 5, en <<http://www.house.gov/reform/ej/hearings/00.02.29/Ledwith.html>>, consultada el 5 de abril de 2000.

<sup>19</sup> Elías Castillo y Peter Unsinger, “Organizaciones mexicanas de droga en California”, en John Bailey y Roy Godson, eds., *Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza* (México: Grijalbo, 2000), 299.

<sup>20</sup> *Ibid.*, 6.

punidad en contra de la banda de Amado Carrillo en Cancún, Quintana Roo, y de la más reciente Operación Marquis.

### *Frontera sur: México*

En el principio fue la prohibición. “La prohibición crea al crimen y al criminal”, dice Luis Astorga.<sup>21</sup> Así, la época de la prohibición del alcohol en Estados Unidos (1920-1933), creó y extinguió al traficante de alcohol.<sup>22</sup> No corrió la misma suerte la estadounidense Ley Harrison de 1914, que dio origen al narcotraficante mexicano, observa este especialista.<sup>23</sup> La demanda estadounidense de sustancias prohibidas ha alimentado la producción y el tráfico ilegal en esta materia, que ha atravesado la frontera México-Estados Unidos desde entonces.

Ángela Moyano ilustra los años de la prohibición del alcohol, años de auge económico en la frontera mexicana propiciado por el incremento del turismo, el juego, la prostitución, los hipódromos, los bancos y, desde luego, la corrupción atizada por el consumo y contrabando de alcohol y, en menor escala entonces, también de drogas ilícitas. Algunos años de la década del veinte, seguidos de la Gran Depresión en Estados Unidos, fueron los años de las primeras inversiones en infraestructura de las ciudades fronterizas de México, de crecimiento del empleo y de la población. Después de 1933, se acabó el alcohol de contrabando, pero se afianzó el trabajo ligado al turismo de un día, los restaurantes y los servicios; también permanecieron las drogas, la juerga, el juego y los divorcios “al vapor”, con lo que se creó la imagen negativa de la frontera mexicana, aunque siempre fue y ha sido dependiente del “otro lado” que, sin embargo, corría siempre con la mejor parte y la mejor imagen. Fue el principio de la cooperación entre ciudades gemelas que ha distinguido esta frontera.<sup>24</sup>

En los ochenta, cuando el ex presidente Reagan se propuso recuperar la tan deslucida imagen imperial de Estados Unidos —que le había dejado James Carter—, restauró la idea de la Guerra contra las drogas iniciada en Estados Unidos por otro

<sup>21</sup> Luis Astorga, “Crimen organizado y organización del crimen”, en Bailey y Godson, eds., *Crimen organizado...*, 87.

<sup>22</sup> Desde el 17 de enero de 1920, con la Decimoctava Enmienda a la Constitución, al 5 de diciembre de 1933, con la Vigésimoprimer Enmienda, cambió la frontera mexicana, pues “bares y cantinas de El Paso se cambiaron a Ciudad Juárez” y miles de estadounidenses atravesaron también la frontera en busca de alcohol; muchos también lo contrabandearon. El crimen organizado se desarrolló, los agentes federales fueron acusados de corrupción y a los jueces los sobornaron. Crecieron las inversiones estadounidenses en México; así, florecieron cantinas, casinos, bancos, prostíbulos, hipódromos, restaurantes y hoteles. “Por primera vez, desde su fundación a fines del siglo XIX, las ciudades fronterizas de Tijuana y Ensenada pudieron realizar obras públicas de importancia [...] todas las ciudades fronterizas, en especial Ciudad Juárez, aumentaron enormemente su población (100 por ciento de 1920 a 1930) [...] Nogales, Piedras Negras y Mexicali incluso superaron a sus vecinas norteamericanas...”. Véase Ángela Moyano, “Sociedad y costumbres”, *EUA. Síntesis de su historia III*, tomo 10, capítulo 3 (México: Instituto Mora, 1991), 43-47.

<sup>23</sup> Luis Astorga, “El traficante de drogas: la identidad en construcción”, *El Cotidiano*, no. 95 (mayo-junio de 1999): 98-103.

<sup>24</sup> *Ibid.*, 47.

republicano, Richard Nixon, quien ya había aplicado a México la Operación Interceptación, en 1969, que paralizó la frontera durante varios días.<sup>25</sup> Diversos incidentes motivados por el narcotráfico y su combate dificultaron la relación bilateral, siendo el más destacado de ellos el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena, en Guadalajara, Jalisco, en 1985.

A principios de los noventa, la creciente demanda de sustancias prohibidas —la cocaína se había puesto de moda— en Estados Unidos y su Guerra contra las drogas habían ayudado a mantener atractivos los beneficios del narcotráfico y fortalecido al crimen organizado, a los narcotraficantes colombianos, mexicanos y otros; los traficantes mantenían bien abastecidos los flujos, sobre todo de cocaína, que transitaban por la frontera mexicana para satisfacer la progresiva demanda estadounidense.

Para entonces, el contrabando de drogas, la migración desbordada y la maquila habían trastocado la vida de la frontera. El auge maquilador propició una corriente incesante de migración interna que, en buena parte, legal o indocumentada, entraba al país vecino; se multiplicaban los cruces fronterizos de mercancías a todo lo largo de la línea divisoria, dando también mayor oportunidad para encubrir tráfico prohibidos, contrabandeados ahora ya no por kilos sino por toneladas, en particular después de ser puesto en vigor el TLCAN.

Paralelamente, otra corriente transfronteriza ilegal, en sentido inverso a las drogas, ha fluido hacia territorio mexicano trayendo, además de precursores químicos, miles de armas —traficadas en menor cantidad desde mucho tiempo atrás— y de dólares “negros” para “lavarlos”, ambos, armas y dólares, responsables de gran parte de la violencia, la corrupción, del crimen organizado o común que, diseminados por todo el país, socavan los intentos de los gobiernos locales, estatales y federal por imponer la ley y disminuir la inseguridad y la violencia.

De ahí en adelante, en el lado mexicano de la frontera se volvió más frecuente la violencia callejera en las ciudades fronterizas, así como en las grandes urbes del país. Hoy se han multiplicado las venganzas entre bandas, las balaceras, los asesinatos, la corrupción de funcionarios de todo nivel, los consumos clandestinos en los “picaderos”, la violencia diaria acompañada del colorido de la música, la vestimenta y la ostentación de los narcos.

Este sorprendente panorama se complicó con los episodios de violación de la frontera por parte de agentes estadounidenses encubiertos para secuestrar presuntos delincuentes, como el caso del doctor Humberto Álvarez Machaín en abril de 1990, para llevarlo ante la justicia estadounidense, actos validados por la Suprema Corte de Estados Unidos el 15 de junio de 1992.

<sup>25</sup> El 11 de septiembre de 1969, Estados Unidos lanzó “la operación de registro y confiscación más grande de la nación realizada por autoridades civiles en tiempo de paz”, que se substituyó el 11 de octubre siguiente con la Operación Cooperación, producto de un arreglo binacional. Craig B. Richard, “Política antidrogas de Estados Unidos hacia México”, en González y Tienda, coords., *México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico* (México: FCE-Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos, 1989), 100.

También fueron frecuentes los cruces ilegales de agentes de la Patrulla Fronteriza en busca de migrantes y narcos en suelo mexicano o persecuciones “en caliente”. Un compatriota, un pacífico pastor, fue muerto por un infante de marina al confundirlo con un traficante.<sup>26</sup> Por otra parte, también los agentes de la *Border* fueron amenazados y baleados desde el lado mexicano, incluso los narcos ofrecieron jugosas recompensas por cada agente de la Patrulla Fronteriza muerto. Ahora bien, si en un marco más general, integrado con el fracaso de la Guerra contra las drogas, la irritación por la certificación anual de Estados Unidos y por sus acciones unilaterales, como la Operación Casablanca, el episodio de las “narcofosas” en Ciudad Juárez, las diversas “operaciones” (Marquis, Milenio, etc.), colocamos los numerosos hechos delictivos cotidianos acaecidos en la frontera norte, podremos capturar una imagen aproximada del desastre que hasta ahora ha campeado en estos asuntos y en estas colindancias.

Y por si esto fuera poco, recientemente se sumó el tráfico de drogas sintéticas (las famosas drogas de diseño) y de sus precursores, cuyo flujo se ha adelgazado, pues el mayor número de laboratorios ilegales para producirlas se ha reubicado ahora en Estados Unidos, para evitar los cruces fronterizos.<sup>27</sup>

El tráfico de las ATS es un asunto relevante por la rapidez con que crece cuya expansión ha ocurrido en el sur y en el norte de Estados Unidos.

México, país de tránsito de cocaína y productor de marihuana y heroína, en fechas recientes ha duplicado su aún bajo consumo de drogas, que pasó de 3.33 por ciento en 1988 al 5.27 en 1998,<sup>28</sup> a causa de las tácticas comerciales de las bandas de delincuentes locales que aceptaron pagos en especie (droga) por sus servicios, además de que comercializan aquí parte de su mercancía.

### *Frontera norte: Canadá*

De orígenes bastante similares, las poblaciones de Canadá y Estados Unidos han transitado de ida y vuelta por razones familiares y económicas. Desde 1860, los “pequeños Canadá” se multiplicaron en los estados de Maine, Vermont, Massachusetts, New Hampshire, Rhode Island y Connecticut. Desde entonces, la frontera era bastante irrelevante. Por esta razón, y en virtud de que el grueso de la población canadiense se localiza en los primeros cien kilómetros a partir de su frontera política con Estados Unidos, en el presente trabajo consideramos como sucedido en la frontera lo que ocurre en ese país.

Por otra parte, durante largo tiempo, los trasiegos ilegales de y hacia las fronteras canadienses desde Estados Unidos han sido complementarios y cíclicos, promovidos según la oferta y la demanda de tabaco, alcohol o drogas en ambos lados de la frontera.

<sup>26</sup> Castillo y Unsinger, “Organizaciones...”, 299.

<sup>27</sup> Se sitúan, por ejemplo, en el sur de California, en el valle de San Joaquín, Los Ángeles, Palo Alto, Stockton, en los condados de Orange y San Bernardino. *Ibid.*, 296.

<sup>28</sup> Secretaría de Salud (ss), *Encuesta Nacional de Adicciones* (México: 1998).

Desde 1850 inició la corriente prohibicionista en Canadá, que culminó en 1917 con la prohibición de importar, producir y transportar entre provincias bebidas con 2.5 por ciento de alcohol<sup>29</sup> que, no obstante, terminó al año siguiente del fin de la primera guerra mundial. La solución “perfecta” canadiense ocurrió con la creación de la tienda de licores gubernamental, donde se gravaban con impuestos. Durante la época de la prohibición en Estados Unidos, creció el número de destilerías (23) y cervecerías (83), con lo que los impuestos sobre el alcohol se cuadruplicaron.<sup>30</sup> Se calcula que estas bebidas se contrabandearon a Estados Unidos durante esos años de prohibición, entre 22 millones y 45 millones de litros de bebidas anualmente, introducidas ilegalmente por las islas Bermudas, Saint-Pierre et Miquelon, o por las Praderas, ya fuera en automóvil, tren, avión y lanchones entre Vancouver y Seattle o San Francisco, pero, sin duda, la mayor parte se introdujo por el río Detroit, y cómo no, si los precios por caja en Canadá eran de 18 dólares y de 120 en Estados Unidos.<sup>31</sup>

Asimismo, desde fines del siglo XIX, Canadá ha proveído heroína asiática, contrabandeadada por delincuentes chinos en las costas del Pacífico, para Estados Unidos, herencia iniciada cuando requirieron mano de obra china, abundante y barata, para la construcción del ferrocarril Canadien Pacifique en 1880, e incluso antes, desde 1850, con los mineros improvisados atraídos por la fiebre del oro.<sup>32</sup>

Puede decirse que, de los tres países de América del Norte, Canadá es el único que aborda el problema del narcotráfico como uno de salud pública, no desde el ángulo policiaco; rechaza abiertamente la militarización de la Guerra contra las drogas y su propuesta antinarcóticos se acerca más a la posición europea llamada de “reducción del daño”, cuyo objetivo no es acabar con las drogas, sino paliar lo más posible los efectos individuales y sociales negativos; enfoca sus esfuerzos hacia la reducción de la demanda mediante la prevención y el tratamiento, sólo dedica 30 por ciento de su presupuesto al ataque de la oferta de fármacos ilegales.

La penalización por uso o posesión de drogas es muy baja y la posibilidad de liberación temprana es alta, además, se advierte que “[...] muchas de las actividades criminales relativas al uso de drogas cursa sin ser detectado y, así, nunca son reportadas a través del sistema oficial [...]; la mayoría de los usuarios de cocaína nunca cometen otros crímenes, excepto la posesión de la droga y su involucramiento en el tráfico de pequeñas cantidades de cocaína”.<sup>33</sup> No obstante, se señala que “el punto crítico es que el abuso de drogas está cuando menos asociado con un incremento de la criminalidad de diferentes clases, y que los

<sup>29</sup> Graeme Decaire, “Mon Pays, mouillé ou sec”, en Robert Benoit, dir., Michael McDonald y Raynald R. Nadeau, *Horizon Canada. Une nouvelle façon de découvrir l'histoire du Canada* (Quebec: Centre d'études en enseignement du Canada, Tour de l'éducation, Université Laval, 1987), vol. 1, 134.

<sup>30</sup> Bill Freeman, “Des fortunes en liquide”, en Benoit, dir., *Horizon Canada...*, vol. 5, 1286.

<sup>31</sup> *Ibid.*, 1289.

<sup>32</sup> Anthony B. Chan, “Casse-tête chinois”, en Benoit, dir., *Horizon Canada...*, vol. 3, 662-667.

<sup>33</sup> Kai Permanen y Serge Brochu, *Attributable Fractions for Alcohol and Other Drugs in Relation to Crimes in Canada. Literature Search and Outlines of Data Banks* (Suecia: University of Upsala-University of Montreal, octubre de 1997), 14.

periodos de uso particularmente alto coinciden con los más intensos periodos criminales”.<sup>34</sup>

En los años ochenta, Canadá redefinió el mandato del Correctional Service, dando prioridad a la reintegración de los delincuentes a la comunidad como ciudadanos respetuosos de la ley y no dirigida a castigar personas. Con esta nueva actitud, Canadá ha visto caer la tasa de reincidencia a menos de la mitad de hace dos décadas.<sup>35</sup> La lógica de este “modelo restaurativo” es que “si nos volvemos más estrictos [...] realmente pensamos que [esto] podría impedirnos abordar los factores que llevan hacia más delitos después”.<sup>36</sup>

Canadá es ahora también territorio de tránsito y tráfico hacia Estados Unidos, y de consumo de cocaína, triangulada desde América del Sur para evadir el largo brazo de la justicia. Asimismo, es un exitoso productor de marihuana de alta potencia, conocida como “B.C. Bud”, seis veces más potente y 26 veces más cara que la mexicana, pues contiene 30 por ciento de THC (tetrahidrocanabinol), el ingrediente activo, sustancia que la marihuana mexicana sólo posee en alrededor de 5 por ciento. Esto se refleja en los respectivos precios, pues la “B.C. Bud” se vende en las calles de Nueva York en aproximadamente ocho mil dólares por libra; en cambio, ahí mismo se puede conseguir marihuana mexicana por casi trescientos dólares la libra.<sup>37</sup>

Respecto de la posición de los canadienses, 90 por ciento es favorable a la legalización completa de la marihuana para uso médico y dos tercios de la población está a favor de que la posesión de pequeñas cantidades de la cannabis para uso personal no se considera una ofensa criminal castigada con cárcel. Un porcentaje de 65 de los consultados estuvieron a favor de la despenalización del uso de la marihuana.<sup>38</sup> Por su parte, las autoridades muestran escaso interés en arrestar a los cultivadores clandestinos de marihuana y existe un lucrativo contrabando transfronterizo realizado por bandas de motociclistas, de latinos y asiáticos que operan con tráfico de gran escala.<sup>39</sup> Incluso, en la política nacional participa activamente el llamado Partido de la Marihuana, cuyo propósito central es lograr su legalización. De hecho, el 21 de noviembre de 2001, el alcalde de Vancouver reveló un plan para tratar la crisis de drogas de la ciudad. Entre sus estrategias estaba la creación de sitios donde se proporcionara heroína gratis y donde los adictos “duros” pudieran inyectarse libres de riesgo.<sup>40</sup>

<sup>34</sup> *Ibid.*, 17.

<sup>35</sup> *Ibid.*, 49.

<sup>36</sup> En palabras de Ole Ingstrup, comisionado de correccionales, *Newsweek*, 13 de noviembre de 2000, p. 49.

<sup>37</sup> Elaine Shannon, “The World’s Best Pot Now Comes from Vancouver”, *Time*, 13 de marzo de 2000, 66. La Real Policía Montada (RPMC) opina lo contrario, pues señala que sólo admite una potencia de 6 por ciento para la marihuana canadiense. Canadian Foundation for Drug Policy, “What’s New”, en <<http://www.cfdo.ca>>, consultada el 3 de febrero de 2001, 5.

<sup>38</sup> *Ibid.*, 4.

<sup>39</sup> Shanon, “The World’s Best...”, 66.

<sup>40</sup> *Ibid.*, 3.

En general, puede inferirse que el tráfico de drogas aumentó en Canadá entre los años 1998-1999, ya que la RPMC arrestó en 1998 a 1 123 traficantes, y en 1999 fueron 3 241. No obstante, en su informe público *Drug Situation in Canada* (1999) señalaba que “con la excepción de la marihuana, los decomisos de todo tipo de drogas en 1999 han decrecido comparados con los de 1998”.<sup>41</sup>

Es el gobierno federal el que tiene una jurisdicción primaria en la prohibición del abastecimiento internacional de drogas hacia y desde Canadá. Para tal efecto cuenta con el Programa de Vigilancia Costera, administrado por la policía federal, con el cual ha ampliado la cobertura contra las importaciones marítimas de droga, así como en el espacio aéreo canadiense.<sup>42</sup> Localiza y persigue aeronaves, embarcaciones, contenedores de alto riesgo, además de correo y viajeros sospechosos, seguimiento que ha conducido a la reducción del monto de drogas traficadas hacia Canadá. Se encuentra ligado electrónicamente con las fuentes de inteligencia de Estados Unidos, país con el que comparte información y sus oficiales de aduanas “se encuentran estratégicamente desplegados en las áreas de alto riesgo a lo largo de Canadá”.<sup>43</sup> No obstante, el gobierno federal se opone a la extradición de sus ciudadanos por delitos vinculados con el narcotráfico.<sup>44</sup> Igualmente comparte con Estados Unidos el puente fronterizo entre Windsor, Ontario y Detroit, Michigan, el Ambassador Bridge, “el cruce fronterizo terrestre más atareado del mundo [...] por donde entró a Estados Unidos un número sin precedente de siete mil transportes de carga en un solo día de febrero del año 2000”. Tal intensidad de tránsito, propiciada por el TLCAN, obligaría, de ser posible, a que los agentes del Departamento de Aduanas estadounidense aprobaran el ingreso de un transporte de carga cada doce segundos.<sup>45</sup>

Recientemente, la violencia callejera por diferendos entre bandas de motociclistas y otros grupos que trafican las drogas, ha llegado a extremos antes desconocidos en Montreal: por ejemplo, a un periodista del *Journal de Montreal* lo balearon y una banda lanzó una bomba a la casa de otra banda rival. A causa de esta violencia hubo algunas declaraciones de policías que aconsejaban, por estos hechos, endurecer la política antidrogas.

### *El caso de las ATS*

Las síntesis químicas a las que nos referimos se designan comúnmente con el nombre genérico de drogas de diseño, alusivo a su gran plasticidad química que consigue de la réplica sintética un número creciente de sales, derivados y análogos,

<sup>41</sup> *Ibid.*, 5.

<sup>42</sup> Minister of Public Works and Government Services Canada, *Canada Drug Strategy* (Ottawa: Minister of Public Works and Government Services Canada, 1998), 11.

<sup>43</sup> *Ibid.*

<sup>44</sup> Canadian Foundation for Drug Policy, “What’s New”..., p. 5.

<sup>45</sup> Flynn, “Beyond Border Control”, 59.

ejemplo de éstas es la familia de las anfetaminas, conocidas como ATS, réplicas químicas de la efedrina y compuesta por drogas variadas, principalmente alucinógenas<sup>46</sup> y estimulantes.<sup>47</sup>

Según el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA, por sus siglas en inglés) la metanfetamina es un “estimulante poderosamente adictivo que afecta drásticamente el sistema nervioso central. Es un polvo blanco, inodoro, amargo y cristalino que se disuelve fácilmente en agua o alcohol [...] Su estructura química es similar a la de la anfetamina, pero tiene efectos más pronunciados [...] Provoca incremento de la actividad, deprime el apetito y proporciona un sentido general de bienestar [...] por seis u ocho horas”.<sup>48</sup> Está clasificada en la Lista II de la Convención de Viena, o sea, es de uso médico muy restringido, pues posee un alto potencial de abuso; es accesible de manera legal mediante una receta médica que puede surtir una sola vez. Sus nombres callejeros más comunes son *speed*, *met*, *gis*, o bien, *ice*, *crystal* y muchos otros; es apta para ser fumada.

Sintetizada en 1890, la anfetamina ha estado presente en la medicina legal, o bien, traficada ilegalmente, durante por lo menos desde los años veinte del siglo XX. Se produce legalmente en Estados Unidos; por ejemplo, en 1958 se produjeron ocho mil millones de pastillas y tabletas legales, y en 1971 la producción legal se elevó hasta doce mil millones de pastillas, equivalente a la provisión de un mes para cada hombre, mujer y niño de Estados Unidos. Philip Jenkins considera que, en 1970, la mitad producida legalmente ya se desviaba al mercado ilegal.<sup>49</sup> Ahora es ampliamente producida de forma ilegal en Estados Unidos.

En medicina, las ATS se emplean para regular las funciones cardiovasculares y el sistema nervioso central, profusamente usadas —bajo el nombre comercial de Ritalín— en el tratamiento de niños hiperactivos;<sup>50</sup> imitan a los neurotransmisores y disparan la liberación adicional de químicos naturales; útil supresor del hambre, muy comunes en dietas para disminuir de peso; ilegalmente, durante muchos años, estuvieron disponibles en bases militares, plantas industriales y centros camioneros,<sup>51</sup> por su capacidad para propiciar en quien las consume la resistencia de largas jornadas de trabajo.

Las ATS se consideraron, durante mucho tiempo, un problema de tráfico menor en los años noventa, en Estados Unidos se extendió “por todo el país, yendo más

<sup>46</sup> Las más comunes se describen en Health Canada/Santé Canada, *Straight Facts about Drugs & Drug Abuse* (Ottawa: Minister of Public Works and Government Services Canada, 2000), 23-25.

<sup>47</sup> Como dextroanfetamina, cuyo nombre comercial es Dexedrina o “dexies” en la calle; *metanfetamina*, comercialmente conocida como Desoxyn o bajo los nombres *speed*, *crystal*, *met*, *ice*, *crank*; *metcatinona*, popular en el mercado ilegal de Estados Unidos y Canadá como *cat*. *Ibid.*, 36-39.

<sup>48</sup> United States Sentencing Commission, *Methamphetamine, Final Report* (Washington, D.C.: USSC), 2.

<sup>49</sup> Philip Jenkins, *Synthetic Panics. The Symbolic Politics of Designer Drugs* (Nueva York: New York University Press, 1999), 32.

<sup>50</sup> Attention deficit hyperactivity disorder (desorden de hiperactividad y déficit de atención). En el año 2000, se expidieron veinte millones de recetas por mes, para niños, varones especialmente; las ventas fueron de 758 millones de dólares, 13 por ciento más altas que en 1999. “Schools’ Backing of Behavior Drugs Comes under Fire”, *The New York Times*, 19 de agosto de 2001, en <<http://www.nytimes.com>>.

<sup>51</sup> Jenkins, *Synthetic Panics...*, 30 y 31.

allá de los grupos de usuarios tradicionales (hombres, blancos, obreros o trabajadores de cuello azul)”; la metanfetamina ahora también la usan hispanos, mujeres, homosexuales y jóvenes.<sup>52</sup> Es posible encontrarlas ahora en zonas rurales del Medio Oeste estadounidense y en las fiestas (*raves*) de todo el país, aunque se introdujo primero en los grandes centros urbanos.

En Estados Unidos existen temores extendidos, relacionados con estereotipos convencionales, con los que se supone que las metanfetaminas son portadoras de los hábitos de las minorías hacia las comunidades blancas, alertándolas por la contaminación racial y por la erosión que producen las fronteras culturales y sociales.<sup>53</sup>

Al contrario, Philip Jenkins argumenta que alrededor de estos temores se encuentra el uso político de los miedos de la población, para lo cual algunos candidatos a puestos de elección recurren ahora a las ATS, exagerando los peligros que las rodean, las cifras “negras” de la elevación de las emergencias hospitalarias, las muertes, la violencia y demás, con el fin de atemorizar a sus potenciales votantes. Tales temores, estimulados por quienes Jenkins llama “empresarios morales”, que son individuos, agencias federales o grupos en Estados Unidos cuyas “actividades pueden ser apropiadamente llamadas «empresas morales», pues su objetivo “es la creación de un nuevo fragmento de la constitución moral de la sociedad, de sus códigos de bueno o malo”, marco en el cual ellos se presentan como interesados, comprometidos y activos guardianes del bien público, “sin ningún riesgo significativo para ellos”.<sup>54</sup>

Jenkins, al efecto, proporciona evidencia acerca de estos periodos de efervescencia de información y temor acerca de estas drogas, ciclos que él llama “pánicos por drogas” (*drug panics*) de la última década, mismos que, en su opinión, coinciden sospechosa y cercanamente con el ciclo electoral de cada dos años. Estos “pánicos” se han basado en el miedo a diferentes drogas de diseño, a cuya aparición o resurgimiento se culpa de los males sociales, magnificando artificialmente los temores de peligro inminente de un mayor deterioro social.

Actualmente, una parte de las ATS se produce, sobre todo, en laboratorios provisionales y móviles por bandas étnicas —se dice que mexicanas—, dentro de Estados Unidos, en donde también se adquieren los precursores, teóricamente controlados, pero legales. Así, los traficantes aumentan considerablemente sus beneficios pues al producir *in situ*, se evitan los riesgos del transporte transfronterizo, los pagos de corrupción, los pagos a los portadores o “mulas” y logran distribución expedita.

Por otra parte, las drogas de diseño también son ilegalmente importadas de Holanda y Bélgica, algunas de ellas desviadas de Alemania y Francia, viajan a Canadá (Quebec) y son traficadas hacia el país vecino o distribuidas por bandas de motociclistas canadienses (Hell’s Angels y otras). Se ignora la cantidad aproximada de

<sup>52</sup> USSC, *Methamphetamine...*, 2 y 3.

<sup>53</sup> Jenkins, *Synthetic Panics...*, 11.

<sup>54</sup> *Ibid.*, 22.

este contrabando; se cree que muy elevado por el aumento de emergencias hospitalarias por su consumo en la costa este y en Nueva Inglaterra.<sup>55</sup>

Al contrario de México, donde estas sustancias carecen de regulaciones especiales, en Canadá las anfetaminas y sus sales, derivados y análogos son reguladas por las provisiones de la Ley de Drogas y Sustancias Controladas aplicable a las drogas de la Lista III de la Convención de Viena, cuya posesión es un delito.<sup>56</sup>

Más recientemente, Canadá se ha vuelto la base de numerosos laboratorios semiclandestinos que fabrican drogas de diseño, como *éxtasis*, *speed*, además de sustancias derivadas, análogas o precursoras de las metanfetaminas o ATS y otras drogas químicas sintéticas. Los precursores de las metanfetaminas *son de comercio legal* e introducidos a Canadá provenientes de Europa (Holanda, Alemania y Bélgica), para producir localmente las tabletas mencionadas, y ser traficadas después a Estados Unidos o consumidas localmente, e incluso su elaboración lo es también hasta antes del último cambio químico, razón por la cual se dificulta a las autoridades canadienses hacer decomisos *in fraganti*, incluso en los laboratorios. Tal vez por eso, la RPMC, sólo informa a la CICAD<sup>57</sup> cortos números de incautaciones realizadas en las ciudades principales.

El tráfico de las metanfetaminas se regula específicamente en Estados Unidos con la Ley para incrementar la penalidad por tráfico de metanfetamina de 1998, que redujo a la mitad la cantidad de la sustancia, pura o mezclada, necesaria para imponer sentencias obligatorias (*mandatory sentences*) de entre cinco o diez años.<sup>58</sup> Paradójicamente, asignan sentencias mucho más leves para la posesión, tráfico y consumo de las anfetaminas, ¡que son precursoras de las metanfetaminas!

Las estadísticas de decomisos de ATS y de laboratorios reveladas por los tres países muestran cambios bruscos, por ejemplo, los laboratorios de metanfetamina decomisados en Estados Unidos fueron 327 en 1995 y en 1999 se elevaron a 1 979. ¿Será porque ya se procesaban en su territorio? En sentido inverso, vemos el caso de los decomisos de efedrina en México, que pasaron de 4 938 litros en 1995, a sólo 365 litros en 1999. ¿Esto corroboraría que México perdía su calidad de productor de metanfetaminas ganado ahora por el vecino del norte? En el caso de Canadá, sorprende que no haya habido informes de decomisos de éxtasis hasta 1999, cuando súbitamente se decomisaron 409 664 tabletas (véase cuadro 2).

Aunque concedemos que es difícil hacer cálculos duros con las estadísticas mencionadas, si algo indican dichas variaciones es que buena parte de las ATS se

<sup>55</sup> Especialmente adictivas, tanto que pueden causar daños cerebrales y conducta agresiva, "ha sido ligada a las sesenta mil admisiones al año en hospitales estadounidenses", "U.S. Moves to Close Canadian Drug Route for Illegal Stimulant", *The New York Times*, 5 de marzo de 2002, en <<http://www.nytimes.com>>.

<sup>56</sup> Health Canada, *Straight Facts...*, 37.

<sup>57</sup> CICDAT, *Resumen estadístico...*, Sistema Estadístico Uniforme sobre el Área del Control de la Oferta, sección Canadá.

<sup>58</sup> Esta ley establece: metanfetamina pura, cinco gramos, sentencia mínima de cinco años, y por cincuenta gramos, diez años; metanfetamina mezclada = por cincuenta gramos, sentencia mínima de cinco años, y por quinientos gramos, diez años. USSC, *Methamphetamine...*, 1.

CUADRO 2  
 DECOMISOS DE ATS, PRECURSORES, DERIVADOS Y LABORATORIOS  
 EN AMÉRICA DEL NORTE

<i>Estados Unidos</i>	1995	1999	
Efedrina (precursor)	—	1 l	
Seudoefedrina (precursor)	—	115 kg	
Laboratorios de metanfetamina	327	1 979	
Laboratorios de anfetamina	2	4	
<i>México</i>	1995	1999	
Efedrina (precursor)	4 938 l	365 l	
Seudoefedrina (precursor)	—	347 kg	
Laboratorios de éxtasis	1	—	
Laboratorios de metanfetamina	6	12	
<i>Canadá</i>	1995	1998	1999
Metanfetaminas	—	—	4 kg tabletas
Éxtasis	—	—	409 664 tabletas
<i>Laboratorios descubiertos</i>			
Éxtasis	—	3	8
Metanfetaminas	—	2	12
Anfetaminas	—	—	2
PCP	—	2	—

FUENTE: elaboración propia con datos de CICDAT, *Resumen estadístico sobre drogas 2000* (CICAD/OEA, 2000).

elabora ya en Estados Unidos, y Canadá es ahora productor e introductor de las mismas al mercado estadounidense. De ser así, esto invertiría el papel histórico de las fronteras estadounidenses, pues la frontera norte gradualmente se debía convertir en objeto de la atención de las fuerzas de orden estadounidenses y no sólo la frontera sur, al menos en estos crecientes tráfico de ATS, proveniente de Europa y traficada desde Canadá, lo cual indica una demanda creciente en Estados Unidos.

## Conclusiones

Por tratarse de un asunto de interés común, el narcotráfico plantea la necesidad de cooperación efectiva entre los países involucrados, sólo que exige un mínimo

margen de confianza, difícil, por ejemplo, en el caso de dos países tan diferentes como México y Estados Unidos, e incluso entre Canadá y el segundo, tan parecidos en muchos ámbitos, pero tan diferentes en su enfoque sobre el narcotráfico y sus asuntos.

Como se dijo, aunque los canadienses son más flexibles y objetivos en cuestiones del consumo de drogas en su enfoque antinarcóticos, la mayor violencia ligada al narcotráfico en las ciudades fronterizas canadienses ya los obliga a repensar sus políticas. Ignoramos cuáles serán sus decisiones en estas fechas, sin embargo es bastante la presión de su población hacia una posición más liberal.

En cuanto a México, de continuar así el ritmo y volumen que actualmente tiene el tráfico de sustancias en su frontera norte, permiten prever:

1. La multiplicación de los riesgos de violencia, inseguridad y salud para las poblaciones fronterizas de ambos lados de la línea divisoria.
2. Numerosos y más graves conflictos locales.
3. Mayores incidentes binacionales.
4. Potenciales enfrentamientos diplomáticos serios.

A Estados Unidos le corresponde ahora examinar con detenimiento el sentido actual de sus políticas antinarcóticos para reconocer que la realidad se impone a sus deseos y que es necesario reparar los daños que causan y continúan causando con esta inútil guerra.

Los factores aquí enunciados parecen abrir la frontera, otra, la de la prohibición, la de la Guerra contra las drogas, hacia cambios mayores en la política antinarcóticos de América del Norte. En México, quizás con el cambio democrático iniciamos un buen camino, pese a las dificultades por las que atravesamos, entre otras, de corrupción, inseguridad pública, crimen organizado y común desatados, y es preciso tener en mente que muchos de estos problemas se han agudizado (o incluso provocado) por *esta* Guerra contra las drogas.